

**CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO ACADÉMICO
JOSÉ CORSINO CÁRDENAS
DUODÉCIMA EDICIÓN
2018
BASES Y CONDICIONES**

1. INTRODUCCIÓN

El Banco Central del Ecuador (BCE), con el propósito de promover la generación de conocimiento económico en el país, convoca al Concurso Académico José Corsino Cárdenas en su duodécima edición, año 2018.

El objetivo de este concurso es el de fomentar la investigación económica entre los estudiantes de los últimos años de las universidades del Ecuador.

En esta ocasión, el BCE promueve el desarrollo de aportes sobre temas de la coyuntura que vive el país, a efectos de integrar a la academia, y en particular a los estudiantes de economía y carreras afines, en el debate de la problemática económica nacional al más alto nivel.

2. TEMÁTICA

Esta nueva edición del concurso procura aprovechar los esfuerzos investigativos que están realizando las universidades ecuatorianas en las distintas facultades y departamentos de economía y de disciplinas afines, respecto de la coyuntura macroeconómica, análisis sectoriales, condiciones sociales, y en general, de cualquier tema que pueda ser de relevancia en el debate académico para la búsqueda de soluciones a la problemática económica y social del país.

3. PARTICIPANTES

El Banco Central del Ecuador convoca a la comunidad de estudiantes universitarios del Ecuador a participar en representación propia y de sus centros de estudios a través de la presentación de trabajos investigativos inéditos y de alta calidad técnica.

El Concurso José Corsino Cárdenas está dirigido a los estudiantes que se encuentren matriculados en los últimos cuatro períodos académicos, en carreras de Economía, Finanzas u otras afines a la ciencia económica.

Los artículos podrán ser presentados hasta por dos autores. Ningún autor podrá participar de forma individual o colectiva en más de un artículo. Todos los trabajos que se presenten deberán tener la tutoría de al menos un profesor que labore en la misma universidad en la cual se encuentra matriculado el o los autores, quien suscribirá como tal el respectivo artículo.

En el Concurso no podrán participar funcionarios activos del Banco Central del Ecuador o estudiantes que estén realizando o hayan realizado pasantías en esta institución durante el año 2018.

4. LOS TRABAJOS

Normativa Editorial

Los trabajos deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser inéditos, de evidente calidad científica, elaborados con las técnicas de investigación y presentación apropiadas y rigurosas
- b) Deben incluir en sus diferentes secciones: exposición de la problemática, objetivos, revisión de la literatura, marco teórico, marco empírico, resultados y conclusiones (no es necesaria la formulación de hipótesis). En los casos en que se presenten análisis cuantitativos, deberán incluirse como anexos los cuadros en los que consten las series estadísticas utilizadas.
- c) La presentación de los trabajos debe ajustarse a la estructura convencional de los artículos académicos, por lo que deberán incluir al inicio un resumen ejecutivo, palabras claves y códigos JEL para la identificación de la temática. Deberán contar asimismo con bibliografía adecuada y las referencias deberán citarse correctamente de acuerdo a las normas APA.
- d) Deben estar escritos en idioma español, en papel tamaño A4, en formato de letra "Arial" 11 (Microsoft Word), a un espacio y medio, en caracteres perfectamente legibles y con una extensión máxima de 13.000 palabras, incluidas las notas al pie y sin contar anexos.

Presentación y envío de trabajos

- a) Cada participante deberá presentar su trabajo en formato digital, el que se enviará mediante correo electrónico a la dirección concursocorsino@bce.ec
- b) Los trabajos deberán remitirse en un CD, con la siguiente documentación:
- i. Oficio dirigido al Concurso José Corsino Cárdenas del Banco Central del Ecuador, debidamente suscrito por su autor o autores y el tutor, en el que se declare sobre la originalidad de la investigación.
 - ii. Certificado de la condición académica del autor o autores; es decir, certificado de matrícula en el centro educativo con los datos respectivos al período académico que cursan a la fecha de presentación del trabajo.
 - iii. Certificado de la condición laboral del tutor; es decir, certificado suscrito por el centro educativo que indique que el tutor es parte de su cuerpo docente.
 - iv. Carta de auspicio de la unidad académica (facultad o escuela) a la que el autor o autores representan.
 - v. Reporte antiplagio, con el objetivo de determinar el grado de originalidad de las investigaciones; se considerará como valor máximo de similitud aceptable el 20%, excluyendo términos comunes no significativos.

Esta información deberá enviarse en sobre sellado a la siguiente dirección:

*BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA
CONCURSO "JOSÉ CORSINO CÁRDENAS"
CASILLA 339 AV. 10 DE AGOSTO N11 - 409 Y BRICEÑO*

Nota: Los trabajos también podrán ser entregados personalmente en el Banco Central del Ecuador

*BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA
AV. 10 DE AGOSTO N11-409 Y BRICEÑO, 6^{TO}.PISO
TELÉFONO: 02 393-8600 EXTENSIÓN 2259
QUITO-ECUADOR*

5. EL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador del Concurso estará conformado por el Gerente General del Banco Central del Ecuador o su delegado, el Subgerente de Programación y

Regulación, el Director Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera y el Coordinador de Investigación de Fuentes y Usos de la Liquidez de la Dirección Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera del Banco Central del Ecuador. El jurado calificador determinará los tres mejores trabajos de investigación y establecerá el orden del mérito.

6. RECONOCIMIENTO Y RESULTADOS DEL CONCURSO

Los tres mejores trabajos de investigación serán reconocidos de la siguiente manera:

Se concederá un diploma, tanto al autor o autores, como al tutor. El artículo se publicará en la revista digital José Corsino Cárdenas a la que se accederá a través del portal institucional. Adicionalmente, podrán realizar pasantías en el Banco Central del Ecuador, conforme lo establece la Ley Orgánica del Servidor Público.

El Banco Central del Ecuador dará a conocer los resultados del concurso en su portal institucional y el reconocimiento a los ganadores se realizará en ceremonia pública.

7. PLAZO PARA ENTREGA DE INVESTIGACIONES

El plazo para la recepción de los trabajos inicia el 21 de febrero de 2018 y se cierra el 31 de octubre de 2018.

8. CLÁUSULAS FINALES

La presentación de su trabajo de investigación a este Concurso, implica la aceptación de estas bases y condiciones.